



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NÚCLEO
L. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL



DECRETO ALCALDÍCIO N° 0346 / /

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A
PERSONAS QUE INDICA.

TREHUACO; 04 JUL 2022

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, de los Informes Socioeconómicos N° 39, con fecha del 17 de mayo de 2022, presentado, por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. De Trabajador Social, Gilberto Cabrera Valderrama.

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº INF	NOMBRES/ APELLIDOS	RUT	DIRECCIÓN	AYUDA SOACIAL
39	Cristina De Las Mercedes Pedreros Zapata	[REDACTED]	[REDACTED]	\$53.000, por el concepto de devolución de pasajes.

2.- Ordéñese la entrega e esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtotal 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE E ARCHÍVESE



VLP/LCR/DMA/GCV

Distribución: Sac. Municipal, Oficina Transparencia, archivo CCSP, Archivo ayudas Sociales.

